

GERENCIA ADMINISTRATIVA

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD	RESULTADOS DE MEDIDAS EJECUTADAS
<p>Adoptar medidas de ahorro efectivo, racionalizando el consumo de los servicios de energía, agua y teléfono; y gastos correspondientes al consumo de combustible, así como viajes dentro y fuera del país en comisión de servicios y materiales de oficina.</p>	<p>Es necesario precisar que de acuerdo con las coordinaciones realizadas entre la Gerencia Administrativa y la Oficina de Investigación Tecnología de la Intendencia Nacional de Administración, se encuentra actualmente en trámite un Proceso de Selección de Telefonía Fija, que tienen como objetivo principal la generación de ahorros en este tipo de gasto. En relación al gasto efectuado se adjunta el Anexo 01 con la Información correspondiente a Energía, combustible y telefonía fija.</p>
<p>Optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles de las entidades en el marco de su gestión institucional, así como reemplazar el uso de inmuebles arrendados por aquellos bienes inmuebles en desuso, los cuales deberán ser destinados al cumplimiento de las funciones públicas. Para dicho efecto, se deberá respetar los respectivos contratos de arrendamiento y evitar costos adicionales.</p>	<p>Continuación de los trabajos con motivo de la fusión de la Oficina Remota de Madre de Dios y la Intendencia de Aduana Puerto Maldonado, ambos estarán en la Sede la Intendencia de Aduana Puerto Maldonado. Continuación de los trabajos de remodelación en la Intendencia Regional Junín, donde se ubican las instalaciones del Centro de Servicios al Contribuyente. Continuación de la mudanza del personal de la Intendencia Nacional de Principales Contribuyentes Nacionales - IPCN, unificando las áreas, buscando la optimización de recorridos y tiempos</p>
<p>Solo pueden celebrarse contratos de servicios no personales y/o locación de servicios con personas naturales, siempre que: Los recursos destinados a celebrar tales contratos estén previstos en sus respectivos presupuestos autorizados. El locador que se pretenda contratar no realice actividades o funciones equivalentes a las que desempeña el personal establecido en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la entidad, debiendo limitarse a efectuar funciones de carácter temporal y eventual.</p>	<p>Durante el Tercer Trimestre del Año 2005, los contratos de servicios no personales y/o locación de servicios con personas naturales se han realizado previa solicitud de Disponibilidad Presupuestal y para actividades o funciones distintas a las establecidas en el (CAP), para funciones de carácter temporal y eventual.</p>
<p>La Institución previa evaluación puede prorrogar, directa y sucesivamente los contratos de locación de servicios y/o servicios no personales suscritos con personas naturales, que se hayan encontrado vigentes al 31 de diciembre de 2003 y que hayan sido objeto de prórroga o reemplazo durante el Año Fiscal 2004, en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28128. Entiéndase por prórroga la ampliación del plazo del contrato, la misma que para ser válida deberá realizarse antes de su vencimiento. Asimismo, se pueden celebrar nuevos contratos de locación de servicios y/o servicios no personales, siempre y cuando sea para el reemplazo de aquel que venía prestando servicios y cuya relación contractual haya culminado. La prórroga o reemplazo no debe implicar incremento alguno del gasto total por honorarios al 31 de diciembre de 2004.</p>	<p>Durante el presente Trimestre 2005, se han prorrogado directa y sucesivamente los contratos de locación de servicios y/o servicios no personales suscritos con personas naturales, que se hayan encontrado vigentes al 31 de diciembre de 2003 y que hayan sido objeto de prórroga o reemplazo durante el Año Fiscal 2004, en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28128. Prórrogas que se han realizado antes del vencimiento del contrato y por el mismo monto pactado para el año 2004.</p>
<p>Prohíbese la adquisición de cualquier tipo de mobiliario de oficina</p>	<p>Durante el Tercer Trimestre del Año 2005, no se ha adquirido mobiliario de oficina.</p>
<p>Los gastos por racionamiento se reducen a lo mínimo indispensable, para las reuniones de trabajo y las actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de la SUNAT. Estos gastos deberán ser autorizados por niveles de acuerdo con los montos establecidos.</p>	<p>Durante el tercer Trimestre del Año 2005, hasta la vigencia de la Resolución de Superintendencia N° 073-2005/SUNAT los gastos de racionamiento a nivel nacional se autorizaron a nivel de la Intendencia Nacional de Administración, Gerencia Administrativa, Intendente Regional y Jefe de Oficina Zonal en cumplimiento de lo establecido en la Norma.</p>
<p>Por concepto de servicios de telefonía móvil, beeper y comunicación por radio celular (función de radio troncalizado digital), sólo se podrá asumir un gasto total que en promedio sea equivalente a CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (150.00) mensuales por equipo. La diferencia de consumo en la facturación será abonada por el funcionario o servidor que tenga asignado el equipo.</p>	<p>Detalle del consumo efectuado en el Anexo 02</p>

ANEXO 01
CONSUMO DE SERVICIOS VARIOS - TERCER TRIMESTRE 2005

N°	DETALLE DEL RECURSO MATERIAL Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	GASTO EN EL II TRIMESTRE (a)	GASTO EN EL III TRIMESTRE (b)	ANALISIS CUANTITATIVO (b - a)	ANALISIS CUALITATIVO - COMENTARIOS
01	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	295,066.95	264,335.70	-30,731.25	En el mes de Julio ingresaron las camionetas petroleras Nissan Frontier, razón por la cual el consumo disminuyó.
02	ENERGIA ELECTRICA	708,094.43	698,595.78	-9,498.65	
03	AGUA POTABLE	60,084.50	56,565.00	-3,499.50	
04	TELEFONIA FIJA	764,853.98	721,089.87	-43,764.11	
05	TELEVISIÓN POR CABLE	3,445.08	4,514.76	1,069.67	En el segundo trimestre se efectuaron descuentos por algunos días que no se brindó el servicio. En el tercer trimestre el servicio se prestó de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato vigente.
06	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	30,661.21	29,208.93	-1,452.28	Algunos contrato de mantenimiento preventivo y correctivo culminaron, razón por la cual el consumo disminuyó.
07	MANTENIMIENTO DE FACSIMILES		203.39	203.39	En el tercer trimestre se inició plazo de ejecución de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo (accesorios a contratos de compra - venta).
08	SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS	192,943.64	196,279.59	3,335.94	En el tercer trimestre se han atendido pasajes aéreos internacionales, así como se ha incrementado el suministro de pasajes aéreos nacionales, lo que ha elevado el consumo.

Nota.- Los montos están expresados en Nuevos Soles

ANEXO 02
CONSUMO DE SERVICIOS POR TELEFONÍA MÓVIL - TERCER TRIMESTRE 2005

N°	DETALLE DEL RECURSO MATERIAL Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	GASTO EN EL II TRIMESTRE (a)	GASTO EN EL III TRIMESTRE (b)	ANALISIS CUANTITATIVO (b - a)	ANALISIS CUALITATIVO - COMENTARIOS
01	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	102,266.77	174,440.21	72,173.44	En el tercer trimestre se incrementó el número de equipos (Ejecución de prestaciones adicionales a contratos principales suscritos con Tim y Nextel).

Nota.- Los montos están expresados en Nuevos Soles e incluye el servicio de radio troncalizado digital.